



Cooperativa Nacional para la Familia Ex Lautaro Rosas

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional para la Familia Limitada cita a **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS 2024**, a realizarse el **Miércoles 27 de marzo de 2024**, a las **18:00 hrs.**, en primera citación y a las **18:30 hrs.**, en segunda citación. Ésta se llevará a cabo en los salones Covadonga y Esmeralda, sexto piso del Club Naval, ubicado en calle Condell N° 1586, Valparaíso.

## TABLA

- 1) Lectura del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios del año 2023.
- 2) Cuenta del Sr. Presidente.
- 3) Presentación de la 59ª Memoria Anual, Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2023. Informe de la Junta de Vigilancia e Informe de los Auditores Externos, según lo dispuesto en el artículo N° 66 de la Resolución Administrativa Exenta N° 1321 de 11 de junio del 2013 del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, dando cumplimiento además, a lo dispuesto en la letra a) del artículo N° 33 del Estatuto.
- 4) Aprobación de la distribución del remanente si los hubiere, de acuerdo a lo establecido en la letra c) del artículo N° 33 del Estatuto.
- 5) Fijar las cuotas sociales ordinarias que los socios deberán pagar durante el año, como aportes de capital mínimo y para solventar los gastos de administración de la Cooperativa, de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo N° 33 del Estatuto.
- 6) Fijar la asignación que les asiste a los Consejeros y Directores por asistencia a sesiones, de acuerdo a la letra f) del artículo N° 33 del Estatuto.
- 7) Designación de la empresa auditora externa, de acuerdo al artículo N° 89 de la Resolución Administrativa Exenta N° 1321 de 11 de junio de 2013 del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 8) Varios. Tratar cualquier otro asunto de interés, que sea de competencia de esta Junta, de conformidad a la Ley y al Estatuto Social.
- 9) Elección de 4 Consejeros para designar 2 titular y 2 suplentes; y elección de 3 miembros de la Junta de Vigilancia: 2 titulares y 1 suplente.

### Presidente - Consejo de Administración

Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional para la Familia Limitada